

# PLAN DE CONTINGENCIA

## CURSO 2020/21



**CONDE DE ORGAZ**

CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA



**Castilla-La Mancha**



*Por favor, leed con  
atención este  
documento completo.  
Comentad con vuestro  
hijo/a los aspectos  
más importantes y  
sencillos de entender.  
Entre TODOS les  
protegeremos.*

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	pág. 3-4
II.	EJES DE ACTUACIÓN.....	pág. 5
	A) ESCENARIO 1: PLAN DE INICIO.....	pág. 5-19
1.	Limitación de contactos.....	pág. 6-9
2.	Medidas de prevención personal.....	pág. 9-12
3.	Limpieza y ventilación del centro.....	pág. 13-14
4.	Gestión de los casos.....	pág. 14-18
5.	Otras acciones.....	pág. 19
	B) ESCENARIO 2: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.....	pág. 20
	C) ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD.....	pág. 21
	D) ACUERDOS A TENER EN CUENTA PARA LOS ESCENARIOS 2 Y 3.....	pág. 21

## I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Contingencia tiene como fin principal actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la COVID-19.

El Plan de Contingencia contemplará los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) según el escenario en el que nos encontremos:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario.
- Escenario 3: No presencialidad.

Las Programaciones didácticas recogerán las modificaciones oportunas en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria planificando tres modalidades de formación en función del escenario en el que nos encontremos.

Como parte de este Plan de Contingencia, el centro ha establecido un Plan de Inicio de curso donde se recogen las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 y las medidas organizativas generales para la reapertura y funcionamiento del centro educativo. Ha sido elaborado partiendo de las instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha.

El Plan de Inicio del Curso 2020-2021 parte del estudio realizado del propio centro y refleja el estado de los indicadores referidos a los siguientes apartados generales:

1. Limitación de contactos.
2. Medidas de prevención personal.
3. Limpieza y ventilación del centro.
4. Gestión de los casos.
5. Otras actuaciones.

Asimismo, está previsto crear un equipo COVID-19 formado por el Equipo Directivo, un miembro del personal de limpieza, un docente y un padre/madre representante del

Consejo Escolar del centro. A su vez, un miembro del Equipo Directivo será el responsable de contactar con las familias y los servicios sanitarios.

Tras ser presentado al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar, este documento será difundido al resto de la comunidad educativa a través de la Plataforma Papás.

Además, el profesorado llevará a cabo unas sesiones informativas sobre el plan con sus alumnos, así como con las familias a través de unas reuniones generales online antes del inicio de las clases. En dichas reuniones se incidirá en las reglas higiénico-sanitarias que se deberán cumplir en la actividad cotidiana de las clases.

Se ha establecido el día 3 de septiembre en horario de tarde (16:00 h. Ed. Infantil y 18:00 h. Ed. Primaria) para facilitar la asistencia a las familias.

## II. EJES DE ACTUACIÓN

### A) ESCENARIO 1: PLAN DE INICIO CURSO 2020/21

En este escenario se garantizará la actividad lectiva presencial de todo el alumnado y se mantendrá la jornada habitual del centro, con el servicio complementario de comedor.

Se fomentará el establecimiento de grupos de convivencia estables en la etapa de Ed. Infantil y especialmente en los niveles de 1º y 2º. En estos grupos impartirán clase presencial, además del tutor, un máximo de 2 especialistas. El resto de especialidades se impartirán de manera online en el propio centro.

En el resto de niveles de Primaria se organizarán los horarios reduciendo al máximo las personas que imparten docencia en los respectivos grupos. Estos grupos deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos. Esta alternativa, además posibilitará un rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.

Se establecerá un momento diferenciado de recreo para los grupos de Infantil y delimitación de espacios de juego para todos.

En el caso del comedor escolar deberán contar con un espacio propio delimitado.

Teniendo en cuenta las instrucciones de la Consejería de Educación, la incorporación al inicio del curso del día 9 se ha establecido en dos tramos horarios a lo largo de la mañana. El objetivo de esta medida es dar a conocer a los alumnos las normas básicas de organización establecidas por la situación Covid-19 (formación de filas, desplazamientos dentro del centro, normas de higiene, zonas de recreo...) y evitar aglomeraciones por su desconocimiento en el primer día de clase.

Estos tramos serán los siguientes:

- Infantil 4 años, 1º, 2º y 3º de Primaria de 9:00 a 10:45 h.
- Infantil 5 años, 4º, 5º y 6º de Primaria de 11:15 a 13:00 h.

Las actuaciones que se han planificado en el centro a través de coordinaciones internas y externas han llevado a establecer las siguientes medidas de prevención atendiendo a:

- Limitación de contactos
- Medidas de prevención personal
- Limpieza y ventilación del centro
- Gestión de casos
- Otras actuaciones

## 1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

### 1.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos:

Tras realizar una evaluación de los espacios de nuestro centro se han ido ubicando los distintos niveles en función de la ratio de manera que se garantice el 1,5 m. de distancia interpersonal de seguridad entre pupitres. Se colocarán marcas en el suelo delimitando los espacios para que cada alumno tenga siempre claro dónde tiene que estar su mesa. Sobre los pupitres dobles, además, se marcará el puesto donde debe sentarse cada alumno garantizando esta medida mínima interpersonal.

En cuanto a los espacios de recreo en la etapa de Ed. Primaria se han establecido zonas delimitadas de juego garantizando que cada grupo tenga un lugar asignado. Los grupos irán rotando por las diferentes zonas con una periodicidad de 15 días.

Los alumnos de Ed. Infantil harán uso, además de su espacio de recreo, de algunas de estas zonas a diferente horario, de manera que no haya coincidencia entre alumnos de distintas clases.

Para que haya suficientes espacios se utilizarán además del patio de recreo del centro, las dos pintas exteriores y el campo de fútbol municipal, donde se ubicará a 4 grupos de alumnos de Primaria.

### 1.2. Organización de las entradas y salidas del centro:

- Educación Infantil:

Los alumnos de esta etapa entrarán por la puerta grande de acceso al centro ubicada en el Paseo del Socorro y se situarán en las nuevas zonas para la formación de filas que estarán debidamente señalizadas respetando el 1.5 m. de separación interpersonal. Se han establecido dos puertas de acceso al edificio: la principal y la trasera.

La salida será por la misma puerta de manera escalona cada 5 minutos para evitar que se produzcan aglomeraciones de alumnos de diferentes grupos.

- Educación Primaria:

Los alumnos de esta etapa entrarán por la puerta habitual y se situarán en las zonas marcadas para formación de filas que estarán igualmente señalizadas respetando la distancia de seguridad.

Por motivos de falta de espacio y de manera excepcional, los alumnos de 5º y 6º tendrán marcadas sus respectivas zonas de fila en las aceras pegadas a la valla del centro y entrarán al recinto escolar una vez que el resto de grupos haya accedido al edificio y siguiendo las indicaciones del profesorado.

Estos alumnos también realizarán una salida escalonada para evitar aglomeraciones.

### 1.3. Organización de los desplazamientos por el centro:

Tanto las zonas de pasillos y escaleras de ambos edificios estarán señalizados estableciendo dos flujos de circulación del alumnado. Para ello, se han dividido estas zonas en dos direcciones, una de ida y otra de vuelta, de manera que los niños puedan desplazarse de forma organizada y con la debida separación.

Este curso se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de alumnos por el centro.

### 1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y los trabajadores:

Para reducir el número de maestros que circula por las diferentes aulas este curso los alumnos que reciben apoyo y logopedia se verán obligados a salir al aula de Orientación para sus sesiones de clase con estos especialistas.

En el caso de la Auxiliar Técnico Educativo (ATE) deberá permanecer en el aula de referencia del alumno al que acompaña.

Por seguridad del alumnado, este curso quedará prohibida su entrada a la sala de profesores, así como al almacén y cuartos de material de E. Física y limpieza.

En la sala de profesores se procurará la menor coincidencia posible de profesorado para garantizar el cumplimiento de las medidas de distanciamiento de seguridad.

La sala de informática quedará, de momento, cerrada durante la jornada escolar.

#### 1.5. Organización de asambleas y reuniones:

Las reuniones del profesorado (Claustros, CCP, Consejos Escolares, Reuniones de coordinación,...) se llevarán a cabo este curso en el aula de 3º por ser la más espaciosa y donde se puede respetar el 1.5 de separación. Esto ha de ser así porque la Biblioteca del centro estará ocupada por los niños del 2º turno de comedor entre las 14:00 y 15:00 h.

En cuanto a las reuniones con las familias (generales y tutorías individuales) se priorizará la comunicación telemática mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y vídeo-conferencias.

Este curso las reuniones generales del primer trimestre se realizarán de forma telemática antes de que los alumnos comiencen su actividad lectiva, con la finalidad de informar a las familias del Plan de inicio del curso 20-21.

#### 1.6 Organización de la entrada de las familias al centro:

Las familias sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del Equipo Directivo dirigiéndose exclusivamente y en primer lugar al despacho de Dirección, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

Para la realización de trámites se establecerá un sistema de cita previa por teléfono.

### 1.7. Organización del Comedor Escolar:

Los alumnos que hagan uso de este servicio mantendrán la separación de seguridad interpersonal a partir de 3º de Primaria. El resto de alumnos, al considerarse pertenecientes a grupos estables de convivencia, no estarán separados entre sí, pero mantendrán la distancia con el resto de grupos.

Para garantizar esta medida se han establecido dos turnos diarios de comida. La distribución de grupos se realizará por cursos teniendo en cuenta tanto la edad de los alumnos como situaciones de conciliación familiar. Se establecerán sitios fijos para cada alumno y se desinfectarán los lugares utilizados entre turnos. La limpieza y desinfección del Comedor Escolar correrá a cargo de la empresa.

Los alumnos del 2º turno se quedarán al cuidado de una monitora.

Para el acceso a este espacio el uso de la mascarilla será obligatoria para todo el alumnado.

Este curso cada familia deberá recoger a sus hijos/as al finalizar su turno de comida, ya que no habrá actividades posteriores.

## **2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL**

### 2.1. Medidas de prevención personal:

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente al Covid-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- a. Toma de temperatura y desinfección de manos y calzado a todo el profesorado y alumnado del centro antes de acceder a los respectivos edificios al comienzo de la jornada escolar.
- b. Higiene de manos:  
En todos los cambios de sesión se llevará a cabo una desinfección de manos con gel hidroalcohólico dentro del aula.

Antes de tomar la merienda, este curso dentro del aula, se desplazarán a los baños con mascarilla para la realización de una higiene de manos meticulosa durante al menos 40 segundos con agua y jabón. De esta manera quedan garantizados los 5 lavados de manos a lo largo de la jornada. A la vuelta del recreo, se utilizarán toallitas húmedas dentro de las clases.

En la etapa de Ed. Infantil la limpieza de manos quedará establecida después de la realización de cualquier actividad, entradas y salidas del patio, meriendas y siempre que se considere necesario dentro de la jornada escolar.

- c. Se aconsejará en todo momento evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- d. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- e. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos a la papelera de tapa y pedal disponible en cada una de las clases.

Se dedicará un tiempo diario al recuerdo de estas medidas durante la primera sesión de clase y contaremos con cartelería que será colocada en lugares visibles del centro.

## 2.2. Utilización de mascarillas:

El uso de la mascarilla en Ed. Infantil no es obligatorio, pero se considera recomendable para ciertos momentos de la jornada como formación de filas, actividades de contacto, acceso al comedor escolar...

A partir de 1º de Ed. Primaria, el uso de la mascarilla será obligatorio en todos los momentos de la jornada.

Todas las mascarillas deberán venir OBLIGATORIAMENTE con el nombre del alumno y su curso. Además deberán traer al centro un sobre, bolsa de papel/tela o portamascarillas (a elección de las familias) para guardarla mientras no se está usando. Se recomienda papel porque es un material transpirable y al meter la mascarilla la humedad se acaba evaporando y no se acumula.

Para el profesorado el uso de la mascarilla será también obligatorio en todo momento. Además, la especialista en Audición y Lenguaje utilizará una mampara y una pantalla facial protectora.

La Consejería de Educación va a entregar 2 mascarillas reutilizables a cada alumno. El Claustro ha decidido repartir una y dejar otra en las respectivas clases para poder entregársela al alumno/a ante una situación de pérdida, deterioro, suciedad,...El alumno/a que reciba la mascarilla de repuesto deberá traer otra al colegio para nuevos imprevistos.

### 2.3. Organización y control de los objetos en los centros:

Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas, tales como:

-Las puertas de acceso a los distintos edificios permanecerán abiertas, así como las de pasillos y aulas, mientras la climatología lo permita para evitar contacto con pomos y manillas y favorecer la ventilación de las dependencias.

-Los alumnos de Ed. Primaria traerán un estuche con todo el material de escritura para usarlo exclusivamente en el colegio y no llevarlo a casa.

-Las tizas serán este curso de uso individual.

-En sustitución de la toalla de la bolsa de aseo de Ed. Física, cada alumno traerá un rollo de papel de cocina para el secado de manos. Este rollo deberá venir provisto de un cordón para poder colgarlo en la percha del pupitre.

-En principio, los percheros no se utilizarán y cada alumno dejará su prenda de abrigo sobre el respaldo de su silla.

-Uso de materiales específicos en Ed. Infantil:

- Se retirarán del aula los juguetes y materiales didácticos de material poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicie crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
- Los juguetes se clasificarán para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde. No se deben usar juguetes que por su

reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.

- No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.
- Los materiales como pintura, ceras, lápices,... serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño/a.
- Los elementos de juego situados en el patio (toboganes, casitas, porterías,...) quedarán precintados por considerarlos un foco de infección.

-En Ed. Física se priorizará al máximo las clases al aire libre y se evitarán las actividades deportivas que conlleven contacto físico entre los alumnos. Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico.

Se minimizará al máximo el uso compartido de material y, en caso de que fuera imprescindible su utilización, los alumnos extremarán la higiene de manos desinfectándose las antes y después de su uso. Al finalizar la sesión se llevará a cabo una desinfección de dicho material por parte del profesorado.

-En Música se limitará la actividad simultánea de instrumentos de viento y canto que implican liberación de aire exhalado por parte del alumnado, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales.

-Para la manipulación de diferentes aparatos (fotocopiadoras, impresoras, teléfono, ordenadores,...) será obligatorio la desinfección de manos con gel hidroalcohólico antes y después de su uso y serán desinfectados por el último usuario.

-Cada profesor desinfectará su mesa y silla después de cada sesión, dejando el puesto de trabajo limpio para el siguiente usuario.

### **3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO**

#### **3.1. Protocolo de limpieza y desinfección:**

Además de la limpieza habitual que se realiza por las tardes, el centro contará con un trabajador de limpieza por la mañana para la higiene y desinfección de los aseos, pomos y barandillas de ambos edificios, así como cualquier otra necesidad que pueda surgir. Entre el primer turno de comedor y el segundo se llevará a cabo también una limpieza de aseos.

Dicho protocolo se ha establecido en coordinación con el Ayuntamiento de la localidad.

#### **3.2. Ventilación de las instalaciones:**

A principio de curso, mientras las condiciones meteorológicas lo permitan se mantendrán abiertas las ventanas de las aulas.

Cuando esto no sea posible se realizarán tareas de ventilación al inicio de la jornada, en los cambios de clases y al finalizar.

En el caso de los espacios utilizados por Orientación, pedagogía terapéutica, logopedia y fisioterapia donde se presta servicio en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilarán las salas al menos 5 minutos tras cada sesión.

#### **3.3. Desinfección de zonas comunes:**

Se consideran zonas comunes las entradas, escaleras y pasillos, así como los baños y las zonas de recreo.

Estas zonas serán desinfectadas durante la mañana y en el horario habitual de tarde.

### 3.4. Gestión de residuos:

En todas las clases y baños habrá papeleras con tapa y pedal para depositar todos aquellos residuos que pudieran estar contaminados, tales como pañuelos, mascarillas, toallitas y papel de secado de manos.

### 3.5. Limpieza y uso de los aseos:

Los aseos se desinfectarán varias veces a lo largo de la mañana y entre turnos de comedor.

Se establecerán unos turnos para el lavado metódico de manos con agua y jabón antes del recreo, para evitar que se junten niños de distintos grupos. Después del recreo, se asearán con toallitas para quitarse la suciedad y a continuación se desinfectarán con gel hidroalcohólico dentro de sus respectivas aulas.

## 4. GESTIÓN DE LOS CASOS

### 4.1. Requisitos para el acceso a centros educativos:

La organización de una vuelta a las aulas segura y saludable es tarea de TODOS. La planificación desde el centro y el desarrollo de protocolos que garanticen la coordinación son fundamentales, pero también es importante, la colaboración de toda la comunidad educativa y la asunción individual y colectiva de responsabilidades. Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñan un papel en la contención de la propagación de la enfermedad.

La familia o los tutores legales del alumnado deben verificar, antes de ir al centro educativo, el estado de salud para comprobar que no tiene la elevación de la temperatura superior a 37,5 °C o algún otro síntoma. Además, antes de entrar al centro se volverá a tomar la temperatura por parte del profesorado.

También deben colaborar en la adopción por parte de sus hijas e hijos de rutinas de higiene de manos y protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios y mascarilla para asistir al centro educativo. En cuanto a

ésta, explicarles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordarles la obligación de usarla en todas las situaciones y espacios requeridos.

Deben también colaborar informando de forma clara y adaptada a la edad del niño o niña sobre qué es el virus y cuáles los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención.

No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de COVID-19.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, **salvo indicación médica de no asistir.**

Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos de su condición, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

#### SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19:

Fiebre o febrícula

Malestar

Tos

Dolor de cuello

Dificultad respiratoria

Dolor muscular

Dolor de cabeza

Alteración del gusto o del olfato

Congestión nasal

Escalofríos

Dolor abdominal

Vómitos o diarrea

#### 4.2. Protocolo de actuación ante posibles casos:

En un entorno de convivencia como es un centro educativo, la detección precoz de casos y los contactos cercanos, es una de las medidas más significativas para mantener los entornos de seguridad y preservar el logro de los objetivos educativos y pedagógicos.

Frente a una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19 en el centro educativo debe seguirse el siguiente protocolo:

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio aislado (despacho de Dirección) y la persona responsable del manejo del COVID-19 en el centro educativo se pondrá en contacto con los familiares.
- La persona que le acompañe, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
  - ✓ mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
  - ✓ mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.
- Si la persona presenta síntomas de gravedad (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse...) debe llamarse al 112.
- En todo caso, el Equipo Directivo gestionará las siguientes acciones:
  - ✓ En el caso del alumnado, establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo.
  - ✓ En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales.
  - ✓ Recomendar a la familia que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.
- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.

- Será salud pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.

- Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo.

#### \*MANEJO DE LOS CONTACTOS POR PARTE DE SALUD PÚBLICA

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal. Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos según esté establecido en cada comunidad autónoma.

A efectos de la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.

B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, de modo que la consideración de contacto de riesgo valorará el correcto seguimiento de las medidas de prevención y la utilización de elementos de protección (mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas).

El servicio de salud pública, junto con el servicio de prevención de riesgos laborales, valorará si el profesorado y el personal del centro debe ser considerado

contacto estrecho del caso confirmado, en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas y las actividades realizadas.

Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo entre los contactos identificados como estrechos y deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control. Se incluirá la realización de pruebas PCR según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de salud pública de la comunidad autónoma. Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19. El periodo a considerar será el recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva.

#### 4.3. Regreso al centro educativo:

En caso de que se haya definido como caso descartado para COVID-19 y no exista normativa que lo contraindique, la persona podrá reincorporarse al centro educativo cuando haya remitido la sintomatología.

Si la persona ha confirmado positivo en COVID-19 y no ha requerido ingresos hospitalarios, pero sí ha recibido asistencia desde atención primaria y aislamiento domiciliario, siguiendo las recomendaciones del aislamiento, éste se mantendrá durante al menos 10 días desde el comienzo de los síntomas y hasta que hayan transcurrido al menos 72 horas desde la desaparición de los mismos.

En todo caso, en una u otra circunstancias, serán las autoridades sanitarias, las que pauten este regreso.

## 5. OTRAS ACCIONES

### 5.1. Coordinación con Atención Primaria, Salud Pública, Servicios Sociales y entidades locales:

El personal que atiende la línea telefónica 900 122 112 será el encargado de resolver todas las dudas sobre la COVID-19 que surjan en la comunidad educativa. Del mismo modo, el servicio sanitario de referencia de cada centro educativo según los canales de comunicación que se establezcan para ello, serán los encargados de fomentar la educación para la salud en materia de COVID-19 en el centro educativo.

Al inicio del curso escolar, los equipos directivos se pondrán en contacto con los centros de atención primaria de su área para conocer quién será la persona referente de contacto en el centro de salud/consultorio a la que deben acudir y con la que deberán fijar una fecha para llevar a cabo una sesión de formación, ya que desde el SESCAM se remitirá la indicación y la documentación para preparar dicha sesión en el centro educativo o en los centros educativos de su zona de influencia.

A esta sesión formativa acudirá el Equipo COVID-19. Tras la sesión formativa, este Equipo COVID-19, en función de las características del centro, creará una estrategia de sensibilización y difusión de la información a través de la plataforma Papas 2.0 y la página web del centro a todos los agentes que conforman la comunidad educativa. Del mismo modo, el equipo establecerá un canal de comunicación en el propio centro educativo y con el centro de salud a través de llamadas telefónicas y vía mail, donde recibir las consultas y las dudas que puedan surgir a lo largo del curso, devolviéndose nuevamente información a la comunidad educativa. De esta forma, se estará manejando en todo momento información actualizada y fiable procedente de la línea de coordinación con el centro sanitario.

El Portal de Educación recogerá la información sanitaria actualizada para que pueda ser consultada por toda la comunidad educativa.

## B) ESCENARIO 2: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

En este escenario, se seguirán aplicando todas las medidas organizativas recogidas en nuestro Plan de Inicio, además de las siguientes:

- La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer.
- Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente,...).
- Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo. La atención educativa se complementará con la educación no presencial como herramienta auxiliar para ese grupo de alumnas/os, aula, curso o etapa educativa.
- Se podrán establecer medidas específicas referidas al comedor y para el alumnado becado al 100% en este servicio, se arbitrarán las medidas oportunas para la prestación de la comida de mediodía en caso del cierre total o parcial.
- En este escenario con respecto a las enseñanzas se podrán limitar o suprimir la carga horaria de determinadas materias, nunca las troncales. También se podrá definir un nuevo horario semanal de grupo, pudiendo reducir la jornada diaria para extremar medidas higiénico-sanitarias, previa autorización de la administración educativa.

### C) ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD

La activación del escenario 3 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer. Ante este escenario, deberá implantarse un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.

### D) ACUERDOS A TENER EN CUENTA PARA LOS ESCENARIOS 2 Y 3:

1. Los medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear serán: plataforma Papas 2.0, llamadas telefónicas, correos electrónicos, videoconferencias y página web del centro.
2. Los recursos educativos que se van a utilizar serán los libros de texto, así como la herramienta SNAPPET en los niveles de 4º, 5º y 6º y material diverso proporcionado por el profesorado.
3. Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán prioritariamente las que disponga la Administración Educativa, así como otras ya conocidas por el alumnado y sus familias (zoom, class dojo, classroom,...).
4. La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplará en todo momento los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar,
5. Los procesos de evaluación y calificación utilizarán instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias puntualmente de todo ello.